

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 4.288/2023

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión ordinaria, de fecha 19 de septiembre de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva es la siguiente:

**2. APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ACTUACIÓN.**

Se somete a consideración del Pleno la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA DE LAS INSTALACIONES GANADERAS DE VACUNO PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MERCHÁN, PARAJE “EL ALGARROBILLO”, POL. 11 PARC. 69 Y 70 EN EL MUNICIPIO DE DOS TORRES.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de Francisco Javier López Merchán, sobre PROYECTO DE ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA DE LAS INSTALACIONES GANADERAS DE VACUNO PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MERCHÁN,

PARAJE “EL ALGARROBILLO”, a realizar en las parcelas 69 y 70 del Polígono 11, el Pleno por unanimidad de los 10 concejales asistentes, acuerda:

1º. Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para PROYECTO DE ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA DE LAS INSTALACIONES GANADERAS DE VACUNO PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER LOPEZ MERCHÁN.

2º. Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º. Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5 D), asume las siguientes obligaciones:

-Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.

-Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación.

4º. Acordar la exención del pago de la prestación compensatoria por actuación en suelo no urbano.

Dos Torres, a 25 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Manuel Torres Fernández.